



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



PROCESO EVALUADO: Apoyo

DIRECCIÓN EVALUADA: Dirección Financiera

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: Magda Mercedes Arévalo Rojas

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento implementación del Nuevo Marco Normativo del Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS.

PERIODO EVALUADO: Del 01/07/2017 al 30/09/2017

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 01/10/2017

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 31/10/2017

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Luz Myriam Arias.

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** _____ **VERIFICACIÓN** _____
SEGUIMIENTO __ X__

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA: Verificar en el Fondo Financiero Distrital de Salud, la gestión realizada y el grado de avance en la implementación del Nuevo Marco Normativo de regulación contable en las Entidades Públicas.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS: De acuerdo con el rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, establecido en la Ley 87 de 1993 y su Decreto Reglamentario Nro. 1537 de 2001, en concordancia con la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorporó al Régimen de Contabilidad Pública el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno y anexo el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas de reconocimiento, revelación y presentación de los hechos económicos, Directiva 007 de 2016 del Alcalde Mayor de Bogotá mediante el cual se incorporó lineamientos para la transición del Nuevo Marco Normativo en cuanto a la determinación de saldos iniciales y la determinación, elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Contabilidad Pública aplicables a las Entidades de gobierno de Bogotá D.C., y la Resolución N° 693 de 2016 que modificó el cronograma de aplicación del NMN que estará comprendido entre el 6 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, durante este período las entidades deberán formular y ejecutar, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación e implementación obligatoria del Nuevo Marco Normativo teniendo en cuenta los plazos establecidos por la CGN y la Directiva 001 del 9 de febrero de 2017, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, "(...) Cada órgano, dependencia o Entidad de Bogotá, Distrito Capital, clasificada por la CGN como entidad de Gobierno, durante 2017, deberá implementar las acciones necesarias para dar continuidad a los planes de acción y realizar los ajustes a los mismos (...",) le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital



de Salud, evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal el grado de avance de la implementación de las citadas Normas.

Para la realización del informe de evaluación y seguimiento del Nuevo Marco Normativo se verificó el Plan de acción de cada una de las dependencias involucradas en la entrega de información y los demás documentos solicitados mediante comunicado con radicado N° 2017IE23603 a la Directora Financiera, líder del proceso de conversión y demás documentos y correos electrónicos enviados a la Oficina de Control Interno.

3. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas): NO APLICA.

4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS: Para el presente informe no se tendrán en cuenta las actividades que ya se encuentran en un 100% de cumplimiento de acuerdo con los informes anteriormente emitidos por esta oficina.

✓ **ETAPA DE PLANEACIÓN**

- ***Actividad No. 1.- Realizar las gestiones necesarias para la contratación de la firma asesora que apoyará el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo.***

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera líder del proceso de implementación, a la fecha no se ha realizado la contratación de la firma que asesorará el proceso de implementación de la norma objeto de este informe, sin embargo se presentaron las siguientes gestiones al respecto:

- **Consecución de recursos presupuestales – vigencia 2017:** Informó la Dirección Financiera que se presentaron inconvenientes en la obtención de los recursos debido a que en el Plan Anual de Adquisiciones para 2017 no se incluyó dicha contratación para la cual el día 16 de mayo de la actual vigencia se solicitó a la Subsecretaría Corporativa requerimiento para incluir la contratación en el proyecto 7524, el día 25 de julio de 2017 se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- **Proceso Pre contractual para contratación de firma asesora:** Al cierre del mes de julio se enviaron los documentos del proceso a la oficina de Contratación para ser revisados, previo al envío a la Subsecretaría Corporativa la cual se realizó el día 27 de julio de 2017, allí se realizaron observaciones a los Estudios Previos, los cuales fueron subsanados y el día 8 de agosto se radicaron los documentos para el "Proceso de Selección del concurso de Méritos", se llevó a Comité de contratación el día 18 de agosto de 2017 y finalmente 25 de agosto se publicó en el SECOP el proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Nro. 005-2017.
- **Pliego de condiciones definitivo:** El pliego de condiciones definitivo se publicó el día 28 de septiembre de 2017.

PORCENTAJE DE AVANCE EN ESTA ETAPA. 88%

✓ **ETAPA DE DIAGNÓSTICO**

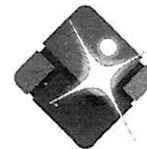
- ***Actividad No. 1.- Realizar reuniones con el equipo de trabajo y seguimiento con el fin de***



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



monitorear los compromisos establecidos para la depuración e implementación del Nuevo Marco Normativo Contable – Resolución 533 de 2015. Para el actual seguimiento se evidenció la realización de mesas de trabajo con cada uno de los referentes en la implementación del Nuevo Marco Normativo, las cuales tuvieron como fin monitorear y revisar los compromisos adquiridos en el Plan de Acción aprobado, a continuación se describen las fechas de las reuniones realizadas.

- **Actividad No. 2.- Avanzar en la revisión y ajuste de las políticas contables y procedimientos, de conformidad con los lineamientos recibidos por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, acorde al Nuevo Marco Normativo contable (7 políticas).** Para el III trimestre se realizaron las siguientes mesas de trabajo con el fin de avanzar en la revisión y ajustes de las Políticas y los procedimientos (políticas de Operación), para lo cual el Fondo Financiero Distrital de Salud debe atender lo dispuesto en la Circular No. 59 del 17 de agosto de 2017 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad en la cual deja claro que se deben crear las propias políticas contables y sus políticas de operación.

El FFDS se encuentra trabajando en las siguientes políticas:

- ✚ Política de efectivo y equivalente de efectivo
- ✚ Política de intangibles
- ✚ Política de Activos y Pasivos contingentes
- ✚ Política de Propiedad, Planta y equipo
- ✚ Política de inventarios
- ✚ Política de cuentas por pagar
- ✚ Política de cuentas por cobrar
- ✚ Política de Inversiones
- ✚ Política de Ingresos
- ✚ Políticas de otros activos.

Si bien es cierto que se viene trabajando en la elaboración de las políticas antes descritas, a la fecha del presente informe ninguna de ellas ha sido sometida a revisión y aprobación del Comité de transición al Nuevo Marco Normativo.

En cuanto a las políticas de operación (procesos y procedimientos), se deben adelantar las acciones para la actualización o creación de procesos o procedimientos que retroalimenten las políticas, con corte al III trimestre se encuentra así la implementación de estas políticas de operación:

- ✚ **Procedimiento de cierre financiero.** Su política está completa y cargada en la herramienta ISOLUCION el día 18 de octubre de 2017.
- ✚ **Procedimientos de ejecución de los recursos financieros.** En desarrollo, aún se encuentra en revisión.
- ✚ **Procedimiento trámite de órdenes de pago.** Se encuentra en ajustes por parte del grupo financiero.
- ✚ **Procedimientos apertura, cambio y cancelación de cuentas bancarias.** Se encuentra en ajustes con las observaciones de la Directora financiera.
- ✚ **Procedimiento gestión financiera de los saldos a favor del FFDS.** Se encuentra en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



ajustes por parte de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad.

- ✦ **Manual de depuración de las conciliaciones bancarias.** Se encuentra en la Dirección de Planeación Institucional y Calidad para cargar a la herramienta Isolución.
- ✦ **Instructivo cartera y cobro coactivo.** Se encuentra en la Dirección de Planeación Institucional y Calidad para cargue a la herramienta Isolución.
- ✦ **Instructivos de acuerdos de pago.** Se encuentra en la Dirección de Planeación Institucional y Calidad para cargue a la herramienta Isolución.
- ✦ **Instructivos de archivo Cobro coactivo.** Se encuentra en la Dirección de Planeación Institucional y calidad para subir a la herramienta Isolución.
- ✦ **Instructivo depuración de partidas pendientes en conciliaciones bancarias generadas por actos sancionatorios.** Se encuentra en la Dirección de Planeación Institucional y Calidad para cargar a la herramienta Isolución.
- ✦ **Instructivos causación de actos sancionatorios:** Se encuentra en revisión del jefe de Contabilidad.
- ✦ **Procedimientos requisitos financieros habilitantes:** Se encuentra para revisión de la Dirección Financiera.
- ✦ **Procedimiento pago de sentencias:** Se encuentra en ajustes por parte de la oficina de Contabilidad.
- ✦ **Procedimiento anteproyecto de ingresos:** Se encuentra en revisión por parte de las oficinas de tesorería y contabilidad.
- ✦ **Procedimiento programación de PAC.** Se encuentra en revisión por parte de las oficinas de Tesorería y Contabilidad.
- ✦ **Procedimiento reprogramación de PAC.** Se encuentra en revisión por parte de las oficinas de Tesorería y Contabilidad.
- ✦ **Procedimiento trasferencias de fondos.** Se encuentra en revisión por parte de las oficinas de Tesorería y Contabilidad.
- ✦ **Procedimiento trámite de vigencias futuras.** Nuevo procedimiento aún sin iniciar elaboración.
- ✦ **Procedimiento expedición de CDP.** Nuevo procedimiento, aún sin iniciar elaboración.
- ✦ **Procedimiento expedición de RP.** Nuevo procedimiento, aún sin iniciar elaboración.
- ✦ **Manual de procedimientos contables.** Pendiente de iniciar revisión la cual incluye instructivos internos como:
 - Elaboración de conciliaciones bancarias.
 - Revisión tributaria de carpetas etapa precontractual.
 - Elaboración estados de cuenta.
 - Procedimiento de conciliaciones Recíprocas.
 - Procedimiento elaboración de declaraciones tributarias e informes contables.
 - Conciliaciones de enlace.
 - Conciliación entre dependencias.
 - Conciliación urgencias no Contratadas.
 - Registro contable de ingresos.
 - Registro contable de cuentas de salud.
 - Registro contable de otros proveedores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



- Causación de Ingresos.
- Registro contable de cuentas de almacén.
- Registro de régimen subsidiado.

PORCENTAJE DE AVANCE EN ESTA ACTIVIDAD. 4.3%

- **Actividad No. 3.- Realizar mesas de trabajo con la Dirección Distrital de Contabilidad para recibir los lineamientos específicos para la elaboración de políticas contables:** Atendiendo lo dispuesto en la Circular No. 60 del 30 de agosto de 2017, se realizó capacitación con la Dirección Distrital de Contabilidad el día 6 de septiembre de 2017 acerca de la “MATRIZ DE SALDOS INICIALES” en la cual se realizará el ejercicio práctico para la determinación de los saldos iniciales del Fondo Financiero Distrital de Salud, igualmente se expusieron los temas sobre la conciliación patrimonial e información referente al proceso de depuración.

No se realizaron reuniones específicas para revisión de las Políticas contables durante el III trimestre de la actual vigencia.

PORCENTAJE DE AVANCE EN ESTA ETAPA. 40%

✓ **ETAPA DE EJECUCIÓN**

- **Actividad No. 1.- Adecuar los sistemas de información financiera para la implementación del Nuevo Marco Normativo – Resolución 533/2015.**

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera se adelanta un plan de acción transversal de actividades para la implementación del Nuevo Marco Normativo, se retomó el proceso de actualización e implementación del Sistema ERP-SI CAPITAL; el cual tiene como objetivo principal el cambio del Sistema Financiero actual y la integridad de las operaciones y de las operaciones y la información de los sistemas de apoyo del Fondo Financiero Distrital de Salud, permitiendo generar transacciones mas rápidas y eficientes y que se generen Estados Financieros en tiempo real.

EL sistema E.R.P. (Enterprise Resource Planning) cuenta con 12 módulos así:

- ✚ CORDIS (Correspondencia)
- ✚ TERCEROS
- ✚ USR (Administrador de Usuarios)
- ✚ SAE/SAI (Administrador de elementos e inventarios)
- ✚ PERNO (Personal y Nomina)
- ✚ SISCO (Sistema de contratación)
- ✚ PREDIS (Presupuesto Distrital)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



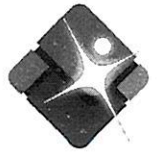
- ✚ PAC (Plan Anual de Caja)
- ✚ OPGET (Operación y gestión de Tesorería)
- ✚ CXP (Cuentas por Pagar)
- ✚ LIMAY (Libro Mayor)
- ✚ INTERFAX CONTABLE

De los módulos enumerados, cuatro (04) se encuentran en producción, así:

- ✚ PERNO (Personal y Nómina)
- ✚ TERCEROS
- ✚ CORDIS (Correspondencia)
- ✚ USR (Administrador de Usuarios)

La Dirección financiera durante el III trimestre de 2017, solicitó los siguientes requerimientos:

- Para el registro de los ingresos en el módulo Opget, se solicitó al área de TIC ajustar la estructura del sistema para registrar los ingresos en forma manual del 1° de enero al 10 de agosto de 2017, y a partir del 11 de agosto de 2017 el usuario funcional realizará el registro de los ingresos.
- Sistemas SIIAS (Dirección Financiera - Cobro Coactivo)
 - En listado adjunto se encuentra el código actualizado del "idCIIU", se requiere actualizar la base de datos tipo de establecimiento y la base de datos tipo establecimiento con dicha información.
 - Así mismo, para la creación de nuevos tipos de establecimiento se requiere condicionar como obligatorio el "idCIIU".
 - Tener acceso a "Búsqueda investigación/expediente" para visualizar los datos y actos administrativos que componen cada expediente.
 - Incluir en "Listado de investigaciones/expedientes" el valor el número de identificación o Nit según el tipo de persona, estados (archivo central, acuerdo de pago, revocado, pago total, persuasivo, revocatoria con pagos, cuentas de orden...)
 - Pre visualización de los soportes documentales en pantalla para cada una de las consultas.
 - Generación de reporte unificado de las modificaciones a los estados (archivo central, acuerdo de pago, revocado, pago total, persuasivo, revocatoria con pagos, cuentas de orden...)
 - Incluir el visto bueno de aprobación posterior a la revisión de las ejecutorias por parte de cobro coactivo.
 - Se solicitó reporte unificado de Resoluciones Ejecutorias y No. Ejecutoriadas que permita el vinculo de visualización de los soportes documentales por cada expediente.
 - Incluir la parametrización de cuentas contables en las diferentes etapas.
 - Para el registro de Traslado de Fondos bancarios en el modulo de Opget, se solicito al área de las TIC, ajustar la forma del sistema, para registrarlos a partir del 1° de enero de 2017 a la fecha.
 - Se realizó Plan de Actividades para la integración de módulos del Fondo Financiero Distrital de Salud, con la participación del grupo de ingenieros del área de TIC.



Esta actividad presenta un avances del 33.33% en el III trimestre de 2017.

- **Actividad No. 2.- Realizar la simulación y prueba de determinación de saldo contables iniciales, para el 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública – NMNCP y analizar los impactos financieros.**

Se observó que en el Plan de acción que la determinación de los saldos iniciales para el 2018, se encuentra proyectada la ejecución para los meses de enero a marzo de 2018.

- **Actividad No. 3.- Analizar el primer estado financiero bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.**

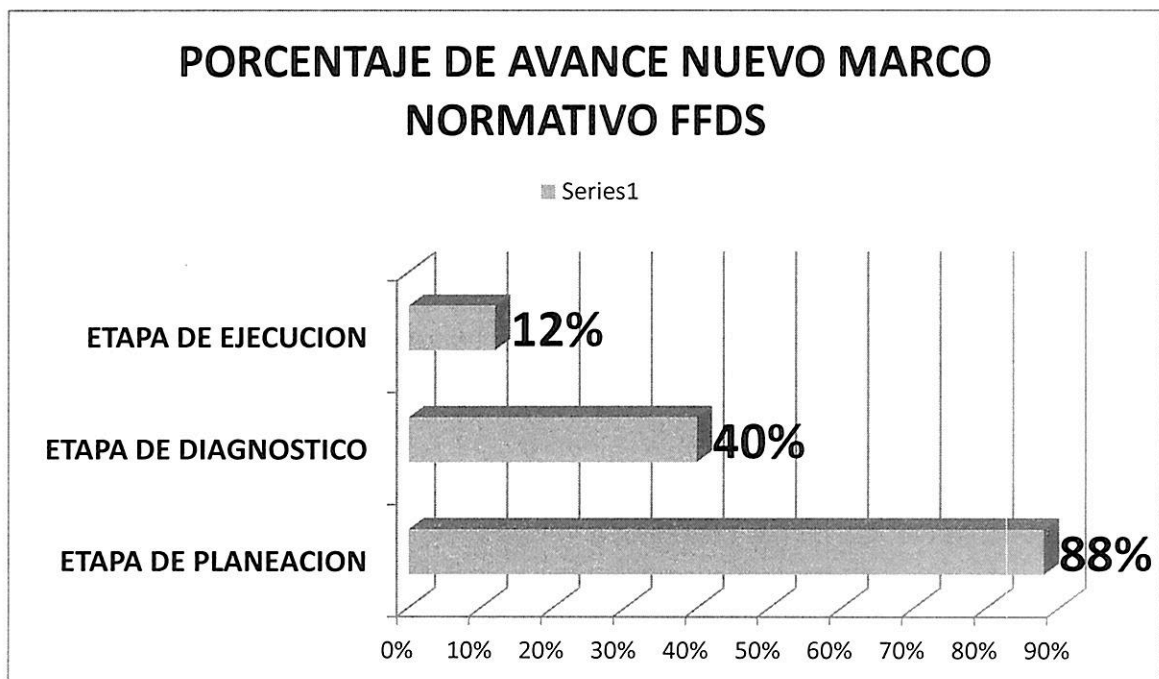
De acuerdo con el Plan de accion esta actividad se tiene proyectada ejecutar en la vigencia 2018, toda vez que hasta tanto no se tengan los saldos iniciales no se puede analizar el primer Estado Financiero que estará expresado bajo las normas del Nuevo Marco Normativo.

- **Realizar el seguimiento de la informacion financiera producto de la implementación del NMN según Resolución 533/2015.**

Al igual que la actividad anterior, se tiene proyectada ejecutar en la vigencia 2018 una vez se emita el primer Estado Financiero expresado bajo las normas del Nuevo Marco Normativo.

PORCENTAJE DE AVANCE EN ESTA ETAPA. 12%

Gráfico Nro. 1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



5. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- ✚ Gestionar por parte de la Alta Dirección y las dependencias involucradas los hechos económicos y financieros, dando prioridad al proceso de convergencia a Normas internacionales de Contabilidad pública a fin de cumplir con lo establecido en los preceptos legales anteriormente indicados.
- ✚ Priorizar dentro del proceso de implementación de las Normas internacionales las actividades que están directamente relacionadas con la revisión, análisis y depuración de cuentas contables con el objeto de culminar el proceso de convergencia con saldos iniciales acordes con la realidad económica y financiera del Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS.
- ✚ Continuar con las gestiones tendientes a la definición y adopción de políticas contables teniendo en cuenta que de las 10 políticas que se van a implementar en el FFDS, a la fecha de este informe aún no se ha presentado al Comité de implementación del Nuevo marco normativo ninguna para su aprobación.
- ✚ Actualizar los manuales de procesos y procedimientos (Políticas de operación) y ajustarlos de acuerdo con las políticas contables definidas en el proceso de implementación al igual que el Manual de Políticas contables conforme al Decreto 507 de 2013, por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.
- ✚ Iniciar el proceso de valuación de los bienes inmuebles que están registrados en contabilidad antes del día 31 de diciembre de 2018, ya que los mismos impactarán los Estados Financieros y deben quedar ajustados a su valor real.

6. NO CONFORMIDADES: No aplica

7. CONCLUSIONES:

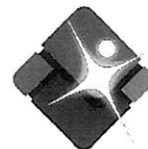
Una vez revisadas las evidencias presentadas por parte de la Directora Financiera, líder del proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo, la Oficina de Control Interno encuentra que, si bien se ha avanzado en las gestiones y actividades necesarias para la convergencia a las citadas normas, a la fecha se advierte un proceso rezagado teniendo en cuenta que el tiempo faltante para cumplir con lo dispuesto en la *Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de Nación, la Directiva 007 de 2016 del Alcalde Mayor de Bogotá y la Resolución Nro. 693 de 2016*, es muy corto, máxime cuando sólo faltan cinco (05) meses para culminar la presente vigencia y aún no se ha cumplido con las etapas descritas anteriormente, las cuales conllevan a la determinación de los saldos iniciales a 31 de diciembre de 2017 y la realización de la convergencia al NMN.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



8. ANEXOS: Ninguno

AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

LUZ MYRIAM ARIAS.

FIRMA

APROBACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EMIRO JOSÉ GARCÍA PALENCIA

FIRMA

